

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 1 de octubre del 2009

Señores
Accionistas de
KRITCELL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la Compañía pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio económico del año 2008.

En mi opinión, los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General, los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones, los libros de Acta de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son adecuadas.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, los procedimientos de control interno son adecuados, las cifras presentadas en los Estados Financieros en relación a los registros en los libros de contabilidad son razonables; así mismo, los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, la Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse, tampoco se ha propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre la gestión de los mismos.

Atentamente,



ING. GABRIEL GUSMAN ALTAMIRANO
Comisario

